Nº 1733 / AME 245
2|12|1864, p. 2

"Que en los momentos supremos de la situacion actual, cuando el parlamento va a reunirse para resolver los destinos de la Italia, todas las sus todas hermanas i ántes que todas la jeneroza Milan, le envian una palabra de amor i de concordia, confiando serenas i tranquilas la libertad del voto de los representantes del pais a la prudencia, al patriotismo i al honor de Turin!

"Tengo la certidumbre de que tan pronto como ese noble pueblo adquiera la conviccion de que el último tratado no hiere en parte alguna el programa nacional, rompiendo, por el contrario, el último eslabon de la cadena que unia a la Francia con nuestros enemigos, será el primero en aceptar con orgullo los sacrificios que le exija el nombre de la Italia.

"Tengo la certidumbre de que rechazará con desprecio las calumnias de los que intentan ajitarla hablando de vergonzosas concesiones i de conquistas estranjeras, como si el tiempo de las conquistas no hubiese pasado, como si la Italia entera no velase inflexible sobre las armas, por la integridad de su territorio!

"¿Quién de nosotros, señores, no sacrificaria su vida i su fortuna ántes que sufrir una humillacion semejante?

"No; que Turin se tranquilice i tenga fé en las otras ciudades sus hermanas; que confie en la defensa de sus derechos. La Italia no es ingrata, la Italia no será jamas ingrata.

"A la libertad, a la independencia, a la ciudad nacional, a la ciudad de Turin!"

BOLETIN DEL DIA.

Anoche ha continuado la Cámara de Diputados la discusion del proyecto que da un juzgado de letras a la Ligua i Petorca arrebatándolo a los Andes.

El ministro de justicia trató de sostener la conveniencia de su medida. Con este fin ha presentado a la Cámara el estado oficial de dos bimestres del juzgado de los Andes.

De este estado, tal como comenta sus datos el ministro, resulta que es mas limitado de lo que creiamos el número de causas que se tramitan por el juzgado de ese departamento.

Pero, ¿qué número representan éstas al año? Hé aquí lo que no ha calculado su señoría. El señor Martinez asegura que llegan a trescientas.

Sea lo que quiera, del discurso del ministro resalta con entera claridad que los Andes tienen, en jeneral, mas causas que Petorca i la Ligua reunidos. Se desprende algo mas de su discurso, i de la discusion, i es que si conviene dotar a estos últimos departamentos de un juzgado de letras, no conviene en manera alguna quitarlo a los Andes, porque mientras la buena administracion de justicia ganará allá, perderá aquí, en los Andes i en San-Felipe.

Por eso nos parece cuerda i oportuna la indicacion-Martinez para que se cree un juzgado mas. Lo que propone el gobierno es inadmisible.

Vamos mal. Las prisiones ejecutadas ayer en Valparaiso son una arbitrariedad i una imprudencia.

¿En qué se apoya la autoridad para pretender que los fleteros pongan en servicio sus embarcaciones?

¿De dónde deduce el derecho de imponerles tal obligacion, que importa un grave ataque a la libertad del trabajo, i aprisionarlos en el caso de no hacerlo?

Segun la doctrina de la autoridad de Valparaiso, si hoi reduce a prision a los fleteros porque no trabajan, mañana hará otro tanto con el alto comercio si cierra sus almacenes. Si el primer acto es permitido i es legal, no vemos por qué no lo seria este segundo.

¿Qué hará el gobierno?

Su deber es ordenar que se ponga en libertad a los fleteros; i reprimir severamente el atrabiliario proceder de su ajente.

Cuidado! La actitud de los fleteros legal, pacífica, digna, puede convertirse, si la arbitrariedad se mezcla, en una escena dolorosa.

Nada ganará el prestijio ni la respetabilidad del gobierno empleando la fuerza para hacer aceptar las absurdas disposiciones de una lei contra la que se levanta una universal reprobacion.

Insiste el *Mercurio*, desde hace dias, en sostener que el viaje a Chincha del secretario de la legacion de Chile, debe mirarse como un acto esclusivo de la legacion chilena, i no como se lo ha dicho i es la verdad, como el acto de todos los diplomáticos americanos hoi reunidos en Lima.

¿Qué podia ir a hacer cerca del almirante español el secretario de nuestra legacion en nombre solo de Chile? No lo comprendemos.

¿Iba a negociar la paz? Si las demas diplomáticos de América convenian en ello, ¿por qué habrian dejádo soló a Chile? Si, por el contrario no convenian en el paso, ¿por qué se habria aventurado Chile sin necesidad en un acto que la América reprobaba?

¿Iba a hacer una intimacion, que es la verdad? Qué valor habria tenido esa intimacion a nombre solo de Chile? No es verdad que ninguno? Ahora, su valor habria sido mucho menor hecha sin el beneplácito de la América o contra su voluntad.

Chile ha ido al Perú a buscar el concierto no el desconcierto americano.

El hécho, que ya solo el *Mercurio* pone en duda, es que ha habido una intimacion colectiva de la diplomacia americana hoi en Lima. Si esto no lo confirman los diarios del Perú, lo confirman sí todas las cartas que de ahí llegan.

¿Se reformará la Ordenanza de Aduanas?

Tal es la pregunta que todos se hacen en presencia del descontento tan justo como jeneral que ha levantado.

Si el gobierno quiere ser cuerdo debe dar razon al universal reclamo. Ni una sola voz se ha levantado para defender esa lei. Hasta los amigos la censuran. Mantenerla seria una terquedad injustificable i un mal acto político.

Conviene guardar todo jénero de consideraciones a la fortuna de los ciudadanos.

El Ferrocarril.

SANTIAGO, DICIEMBRE 2 DE 1864.

El Congreso americano es la última probabilidad de salud que diviban estos pueblos en la inmensa ruina de sus esperanzas mas jenerosas i de sus aspiraciones mas patrióticas.

Ya nada es posible aguardar del gobierno del Perú, cuyo proceso inician las revelaciones mas siniestras. Apénas ha penetrado un rayo de luz en las tinieblas de su política, i ya asoman su faz la codicia i la traicion.

Se acusa a ese gobierno de no haber pensado jamas en batirse; se le acusa de haber hecho una atroz comedia de su indignacion i su sorpresa, de sus aprestos para la batalla i de sus exijencias por el honor del pais. Si no hizo la paz que se le ofreciera en la primera hora, paz honrosa, paz ventajosa, paz pronta, no fué porque esperaba mas, fué porque tal paz no convenia a los cálculos codiciosos de los que habian llamado al estranjero. El gobierno del Perú vende al Perú. Tales son los crímenes de que se le acusa, i es preciso convenir que ellos esplican perfectamente su incomprensible política.

¿Cómo, un gobierno que quiere la paz a todo trance, no aceptó la que se le ofrecia? Cómo, un gobierno que tiene el sentimiento de la dignidad de su nacion, mira impasible su integridad rota i su honra comprometida? Cómo, despues de las proposiciones españolas, que eran una nueva injuria, insiste en negociar? Cómo, en fin, no comprende que tras tales proposiciones no hai otro desenlace que la guerra, i la guerra inmediata, que es la única que le ofrece probabilidades de triunfo? Nó, es imposible llevar tan léjos la cobardía.

—Necesito aguardar la respuesta de España, dijo primero el gobierno peruano.

Vino esa respuesta, ¿i qué dijo, entónces?

—Se me ha tomado desprevenido, necesito prepararme.

Se ha preparado, ¿i qué ha dicho despues?

—Necesito contar con el apoyo de la América.

Ya lo tiene, i sin embargo nada hace.

Despues de esto, si no hai derecho para afirmar el crímen, lo hai sí para sospecharlo.

Si hai crímen, ¿cómo detener sus consecuencias?

Todos los ojos se vuelven hácia el Congreso de la América. Ya lo hemos dicho, es fuerza que exija, que arranque su última palabra al gobierno peruano. I si esa palabra, como se le teme, es indigna de la América, amenaza su seguridad, no hai otro camino que hacer desaparecer a tal gobierno négando toda validez a sus actos i toda legalidad a sus compromisos.

No se nos oculta la gravedad de esta medida; pero no vémos otro temperamento con un poder que vende al estranjero, si ya no la libertad, sí la honra de su nacion. ¿I quién podria asegurar que el contrato no fuera mas adelante? El crímen como el abismo tiene su vértigo.

Cualquiera otra conducta de parte del Congreso de la América arrebataria toda eficacia a su accion i su influencia. Sometiendo sus deliberaciones i sus resoluciones a las del gobierno peruano, nada hará por la seguridad de la América, que estará bien distante de preocupar a un gobierno a quien ni la honra de su patria preocupa. Es preciso que el Congreso mande. No hai para él otra actitud posible, otra actitud séria, otra actitud digna de la gran personalidad que representa,—la América.

Hai quienes miran aun como probable traer al fin al gobierno peruano al camino del deber i de la honra. Bien quisiéramos que tal perspectiva, en la que no alimentamos esperanzas, se realizara. Pero, ¿en qué se apoyan? En un nuevo cambio de gabinete. Efímera esperanza! Ese cambio, si se opera, será una nueva evolucion para distraer el descontento i ganar tiempo hasta que llegue la escuadra que a todos debe reducir a la impotencia. Todo se puede temer i todo se debe temer hoi.

La conducta de Pezet se cree vacilante por consecuencia del ministerio de las veinte i cuatro horas. Engaño! Este ministerio es tal vez la última carta que se jugará i se la retira porque se la jugára demasiado pronto. Ademas, la conducta del presidente Pezet está léjos de ser vacilante; ha sido artera, incidiosa, pero no vacilante; porque no vacila quien, a pesar de todos los descontentos i de todos los presajios de tempestad, no ha cesado ni un punto en su vergonzosa senda. El presidente Pezet sabe perfectamente lo que quiere i va, inquebrantable, a su fin. Se dobléga, pero no se rompe; aparenta ceder, pero no cede en realidad, porque si cambia gabinetes no cambia de política.

Nada afirmamos, pero todo lo tememos de un majistrado a quien la afrenta halla helado e indiferente. Cárlos II perseguia una mariposa en su comedor a las mismas horas que el estranjero profanaba el suelo ingles, el presidente Pezet da saraos. ¿Tendrá el Perú un Cárlos II?

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion 15.ª estraordinaria en 1.º de diciembre de 1864.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOCORNAL.

Se abrió la sesion a las ocho de la noche, con asistencia de los señores Aninátegui don M. L., Arteta, Barros Moran, Blest Gana, Bascuñan Guerrero, Cood, Concha i Toro, Deputron, Errázuriz, Echáurren Huidobro, Espiñeira, Figueroa don N., García de la Huerta, Gallo, Irarrázaval, Lira, Lavin, Matta, Maturana, Martinez, Novoa, Ossa, Olivos, Ovalle, Pizarro, Padin, Perez, Prieto i Cruz, Reyes don A., Reyes don T., Recabárren, Solar, Santa-María, Tocornal don M. A., Tocornal don E., Tagle, Toro, Vergara Donoso, Varas, Vergara Albano, Vergara don J. E., Vicuña Mackenna, Vargas Fontecilla, i Zumarán.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Continuó la discusion del presupuesto del Ministerio de Marina.

Partida 7.ª, escuela naval, 19,533 pesos, aprobada.

Partida 8.ª, escuela náutica de Ancud, 1,676 pesos, aprobada.

Partida 9.ª, brigada de infantería de marina, 86,634 pesos, aprobada.

Partida 10, retiro absoluto, 6,879 pesos 92 centavos, aprobada.

Partida 11, retiro temporal, 1,488 pesos 72 centavos, aprobada.

Partida 12, montepio de marina, 6,108 pesos, aprobada.

Partida 13, pensiones pias, 274 pesos 44 centavos, aprobada.

Partida 14, inválidos de marina, 2,341 pesos 69 centavos, aprobada.

Partida 15, alumbrado marítimo, 7,032 pesos, aprobada.

Partida 16, gastos eventuales i variables, 24,618 pesos, aprobada.

Partida 17, racion de armada, 65,500 pesos, aprobada.

Partida 18, alumbrado, 1,892 pesos, aprobada.

Partida 19, hospitalidades, 2,600 pesos, aprobada.

Partida 20, reparaciones, 41,600 pesos, aprobada.

Partida 21, arrendamientos, 4,125, pesos, aprobada.

Partida 22, gastos jenerales, 56,254 pesos, aprobada.

El señor Matta: Parece que se ha omitido en el presupuesto una partida de las mas importantes: la que debe consultar la cantidad de millon i medio de pesos votada por lei de julio último para la compra de buques.

El señor Ministro de Marina: El Gobierno fué autorizado por lei para invertir en la adquisicion de buques para la escuadra la cantidad que en ninguna ocasion. Por consiguiente i habiendo lei a que imputar la inversion, me parece inútil agregar con el mismo objeto una partida al presupuesto del año próximo venidero.

El señor Matta: Vuelvo a tomar la palabra para hacer formal indicacion a fin de que se consulte la cantidad a que me he referido anteriormente. La razon que el señor Ministro alega seria valedera siempre que la lei hubiere sido aprobada con posterioridad al presupuesto; mas no sucede así, i hoi que revisamos el correspondiente al año venidero es preciso contar todos los gastos que dentro de él han de verificarse. Esta es la práctica, i esto es lo que ordena el precepto constitucional. Bastará traslucir al presupuesto la lei de 24 de julio último.

Otro motivo he tenido para solicitar la agregacion de la partida referente a los buques. Se ha querido guardar cierta especie de reserva o secreto que todos conocemos i tengo el ánimo de concluir, por mi parte, con la comedia que estamos representando sin rivalizar por cierto con la titulada *El secreto a voces*, de Calderon.

El señor Ministro de Marina: Hago indicacion para que se consulte una partida de 1.500,000 pesos destinada a la compra de buques.

El señor Matta: Yo no reclamaré el derecho de propiedad, pero no esta misma la indicacion que tuve el honor de proponer.